BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216530219351
Fecha: 10-08-2021
20216530219351

Código de dependencia 653

Señor
JOSÉ IGNACIO PINILLOS REYES
TÉCNICOS Y DISTRIBUIDORES COLUMBIA LTDA
Representante legal
Avenida 1 de Mayo No. 68 F - 59
tediscol@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO.
Actuación Administrativa No. 7622 de 2015

Respetado Señor

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a notificarle por aviso el contenido de la Resolución No. 283 del 18 de Noviembre de 2019.

AVISO DE NOTIFICACIÓN
(Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

Actuación Administrativa: 7622 de 2015
Acto Administrativo a Notificar: Resolución No. 283 del 18 de Noviembre de 2019. (Se anexa copia de la Resolución).
Sujeto a Notificar: JOSÉ IGNACIO PINILLOS REYES o quien haga sus veces
Autoridad que lo Expidió: Alcaldía Local Antonio Nariño
Recursos que Proceden: Reposición y en subsidio apelación dentro de los diez días siguientes a la entrega de este aviso.
Dirección de Entrega: Avenida 1 de Mayo No. 68 F - 59

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso.

Cordialmente,

Se devuelve el documento
En la dirección funciona
un punto de interrapidísimo
y manifiestan no
conocer al notificado.
Anexo fotografía

RAÚL ANTONIO VARGAS CAMARGO
Abogado contratista – líder de procesos
Anexo: copia de la Resolución 283 de 2019 en dos (02) folios

Proyectó: Nataly Acevedo Buitrago-Auxiliar Administrativa contratista
Revisó y Aprobó: Raúl Antonio Vargas Camargo. – Abogado Contratista.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: __AGOSTO 18 DE 2021

Yo ___***EVERARDO YARA*** _____, identificado con cédula de ciudadanía número __79469325__de _BOGOTA _, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216530219351	***Alcaldía local Antonio Nariño***	***José Ignacio Pinillos Reyes Avenida 1 de Mayo # 68F-59***	***Varios***

Motivo de la Devolución	**Detalle**
19. No existe dirección	
20. Dirección deficiente	
21. Rehusado	
22. Cerrado	
23. Fallecido	
24. Desconocido	Se devuelve el documento, En la dirección (Sin nomenclatura), manifiestan no conocer al notificado. Allí funciona un Interrrapidisimo. Anexo Fotografia
25. Cambio de Domicilio	
26. Destinatario Desconocido	
27. Otro	
Recorridos	**Fecha**
1ª Visita	Agosto 18 de 2021
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	***EVERARDO YARA YARA***
Firma	

No. de identificación	79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 16 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Secretaría de Gobierno	**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

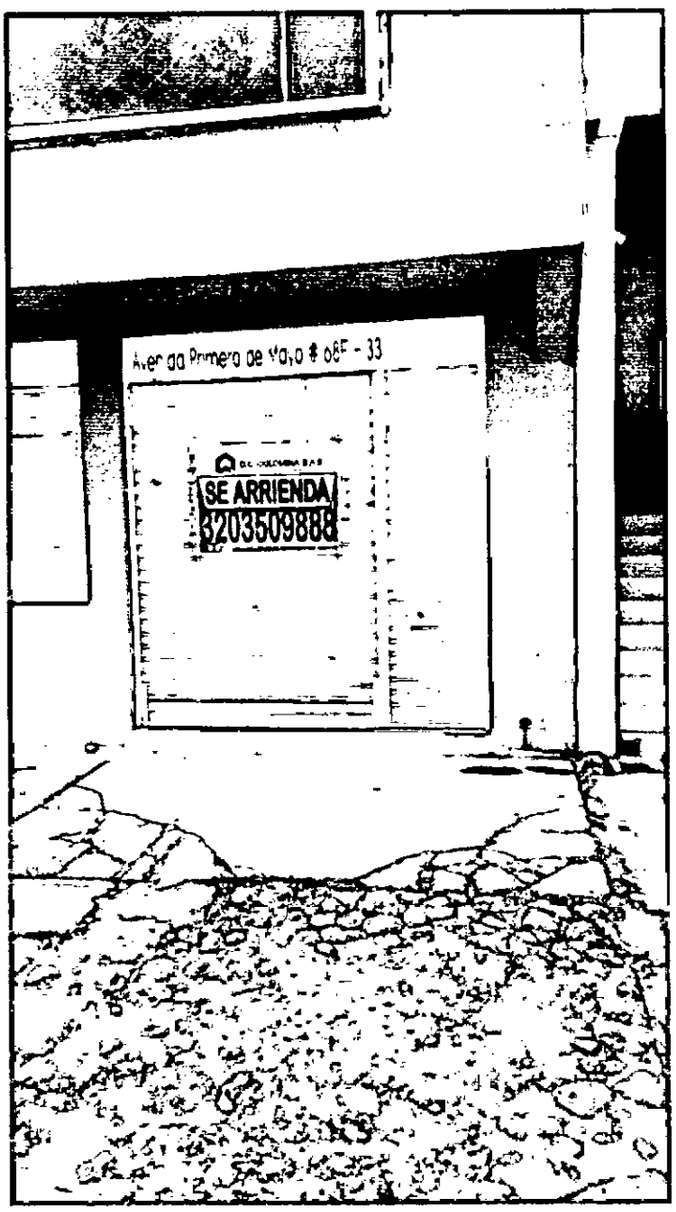

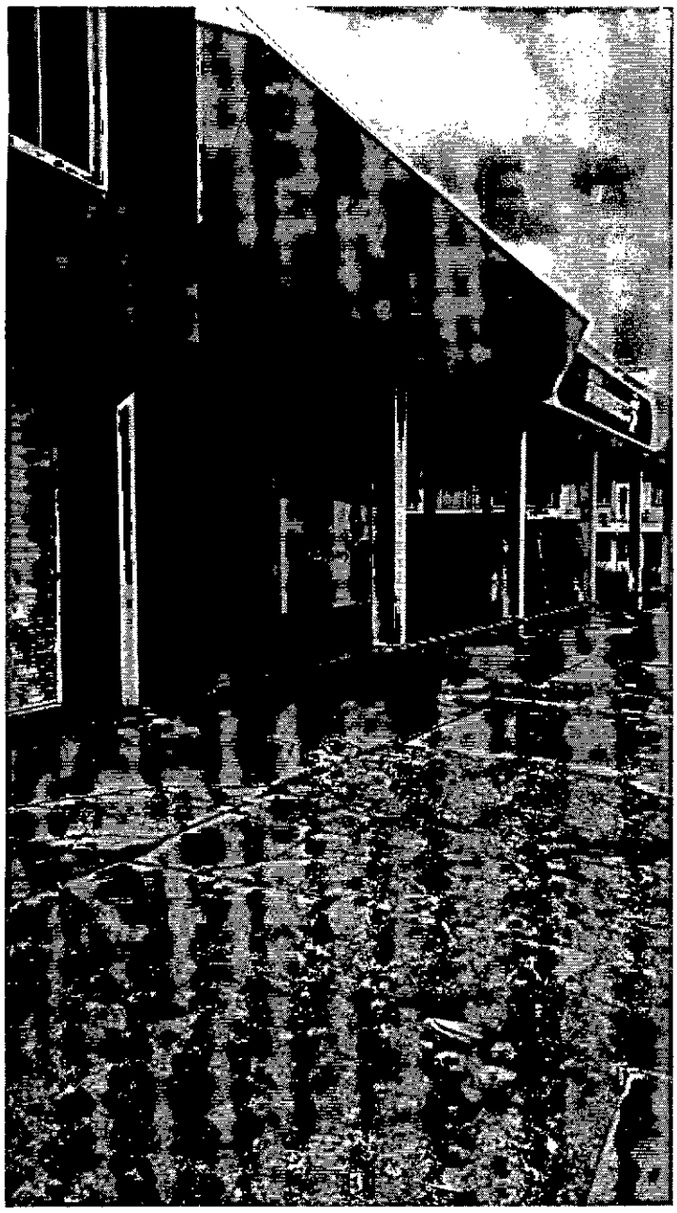

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SE MUEVE Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES